

Dr. Juan Andrés Roballo
Presidencia de la República
Junta Nacional de Drogas
5 de marzo de 2017

60 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes Intervención de la delegación de la República Oriental del Uruguay

Señora Presidenta;

En nombre de la Delegación de Uruguay, la saludo cordialmente a Usted y a los miembros de las distintas delegaciones presentes, augurando el mayor éxito en los debates que llevaremos adelante en estas sesiones.

Reciban todas y todos Ustedes un saludo muy especial de nuestro Presidente, el Dr. Tabaré Vázquez, quien lidera la implementación de la Estrategia Nacional sobre Drogas guiada por un enfoque centrado en la salud, los derechos y la seguridad de las personas.

Insistimos en lo ya expresado por nuestro país en las últimas ediciones de esta Comisión, respecto a la necesidad de llevar adelante una reflexión crítica y realista sobre los impactos que ha supuesto la aplicación de un paradigma prohibicionista y represivo en los últimos 50 años y a la vez, tomar acciones innovadoras como alternativa.

El agotamiento de este enfoque se expresa en el incremento año a año del consumo de diversas drogas y el crecimiento de la violencia asociada a los delitos de narcotráfico.

Los problemas asociados al consumo de drogas son eminentemente cuestiones de salud e inclusión social y son estas áreas las que hoy requieren una mayor atención de nuestra parte.

En este sentido abogamos por un sistema de control integral y equilibrado que profundice la incorporación de aspectos tales como el combate a la pobreza, la seguridad alimentaria, la promoción de la salud en las distintas etapas de la vida, el fomento de la convivencia pacífica y la inclusión social.

Uruguay ratifica lo expresado en el compromiso conjunto asumido por la UNGASS en el 2016 en términos de: “respetar, proteger y promover todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad inherente a todas las personas y el estado de derecho al formular y aplicar políticas en materia de drogas.”.

La persona y su dignidad en el centro de las políticas públicas, en su doble dimensión, individual y comunitaria.

Consideramos fundamental incluir en el centro del debate la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de la ONU en el 2015. Sus 17 objetivos así como sus medidas conexas, conforman una hoja de ruta que debe guiar el despliegue equilibrado e integral de la política sobre drogas, posibilitando no solo el abordaje de sus manifestaciones concretas sino y especialmente, de sus causas profundas.

En este sentido, señalamos la necesidad de promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en la medida que son las que han sido especialmente afectadas por la falta de acceso a tratamiento para drogodependencia, así como su vulneración en el marco de la aplicación del sistema penal.

Tomamos con expectativa la agenda de trabajo que se desprende de la resolución adoptada por la Asamblea General en la UNGASS, así como sus recomendaciones operacionales en cada una de sus siete dimensiones.

Entendemos que la misma incorpora definitivamente la visión de los distintos instrumentos de Derechos Humanos permitiendo avanzar progresivamente hacia reformas deseables y necesarias; Ungass 2016 constituye un hito que marca un antes y un después en la materia.

Señora presidenta,

Ratificamos una vez más los objetivos y finalidades expresados en las convenciones internacionales sobre drogas en tanto instrumentos de protección de la salud y el bienestar de las personas, que debe interpretarse y aplicarse de forma congruente con el sistema internacional de Derechos Humanos; al tiempo que defendemos un grado de flexibilidad necesarios en la aplicación de esas disposiciones de acuerdo a las diferentes realidades nacionales y respetando soberanía de cada Estado miembro.

Como no puede ser de otra manera, alentamos la continuidad y profundización del dialogo abierto en el marco de la comunidad internacional y particularmente con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la cual realizó una misión a nuestro país a finales del año 2015.

El enfoque de regulación de mercados, como Uruguay lo ha aplicado, no implica bajo ningún concepto la promoción del consumo ni el desconocimiento de los riesgos para la salud pública que se derivan del mismo. Este concepto enmarca la acción no solo del cannabis sino también al alcohol y el tabaco.

Una prueba de lo expresado lo constituye la política pública de regulación y control del tabaquismo, a pesar de las presiones y amenazas de la industria tabacalera, y que tiene como consecuencia una sustancial reducción de la incidencia de este grave problema para la salud de la población cuyos resultados ya están a la vista.

El desarrollo de la regulación de mercados como enfoque determina en nuestro país un rol firme y activo del Estado como garante de todo el proceso. Cada aspecto de su implementación conlleva acciones de control y fiscalización indelegables. El desarrollo de la política pública se basa en una institucionalidad fuerte y específica que se suma y coordina el trabajo que llevan adelante los Ministerios encargados de la Salud Pública, la Seguridad Interna y Externa, el Desarrollo Social, entre otros, de acuerdo con lo establecido por la ley 19.172.

Ese mismo marco regulatorio apunta a garantizar la disponibilidad del cannabis como sustancia sometida a control para usos medicinales, así como para la investigación científica y la producción industrial.

Esta política pública, además, es sometida a una rigurosa evaluación para lo cual el gobierno convocó a un Comité Científico Asesor integrado por distinguidos académicos, ex Rectores de varias Facultades, que además organizaron una Red de Consulta integrada por 119 expertos nacionales e internacionales.

Este Comité estableció de forma absolutamente independiente los parámetros para realizar un monitoreo y evaluación de la aplicación de esta ley y el marco regulatorio. Si bien no pretendemos ser un modelo en el sentido de incidir de ninguna forma en terceros países los resultados de esa evaluación estarán, de forma transparente, a disposición de todos aquellos que tengan interés. Y serán además un insumo clave para que el gobierno y el sistema político en su conjunto, puedan tomar las decisiones pertinentes tanto para ratificar como para rectificar el modelo impulsado.

Señora presidenta,

Asumimos nuestra responsabilidad en el marco de lo resuelto por la Asamblea General del 2016 en el documento “Nuestro compromiso conjunto de

abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” contribuyendo al debate, la acción, la implementación y la evaluación de los distintos niveles de trabajo que de allí se desprenden.

Tenemos la certeza, que cada uno de estos esfuerzos y la observancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en un marco de multilateralismo y cooperación que reivindicamos permanentemente,, nos conducirán a ampliar los horizontes para la salud, el bienestar y la paz en nuestros pueblos.